

DECRETO ALCALDICIO N° 1260/
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES
CONVENIO MARCO MERCADO
PUBLICO.
REQUINOA, 08 JUN. 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo N° 670 de fecha 02 de Junio de 2010, de Jefe del Departamento de Educación, solicita adquisición de EQUIPOS COMPUTACIONALES Y MOBILIARIO, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo PLAN TEC.

El decreto Alcaldicio N° 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl Convenio Marco, por EQUIPOS COMPUTACIONALES Y MOBILIARIO, de las Escuelas David del Curto y Campo lindo.

COMPUTACION INTEGRAL S.A.

14	IMPRESORA MULTIFUNCION HP DESKJET 4180
----	--

INDUSTRIA METALURGICA ACONCAGUA LTDA.

10	SILLA INDUMAC ERGOSILLA APILABLE NORMADA TIPO 5 CERTIFICADA NCH
12	SILLON INDUMAC PETRA GIRATORIO RESPALDO ALTO C7BRAZOS BR 680
4	SILLA INDUMAC COMODIN AOILABLE KINDE TE124
5	MESA INDUMAC ENLACE 120X80X70
2	MESA INDUMAC ENLACE 120X80X51CM
1	ESTANTE INDUMAC MUEBLE DE SEGURIDAD 65X55X175

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, de la orden de compra a nombre de "COMPUTACION INTEGRAL S.A.", RUT N°96.689.970-0, por un monto de US\$1.293,23 con IVA.

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, de la orden de compra a nombre de "INDUSTRIA METALURGICA ACONCAGUA LTDA.", RUT N°83.732.700-8, por un monto de \$1.401.910 con IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a PLAN TEC, Escuelas David del Curto y Campo Lindo, 215.29.04.001 MOBILIARIOS Y OTROS y 215.22.06.001.001.001 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

-Municipalidad (2) ✓

-Finanzas y Personal DAEM (4)